

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Bases para la Contratación de Profesionales
de Auditoría Independientes para la Revisión
del Ejercicio 2015**



Gobierno de
Coahuila



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila



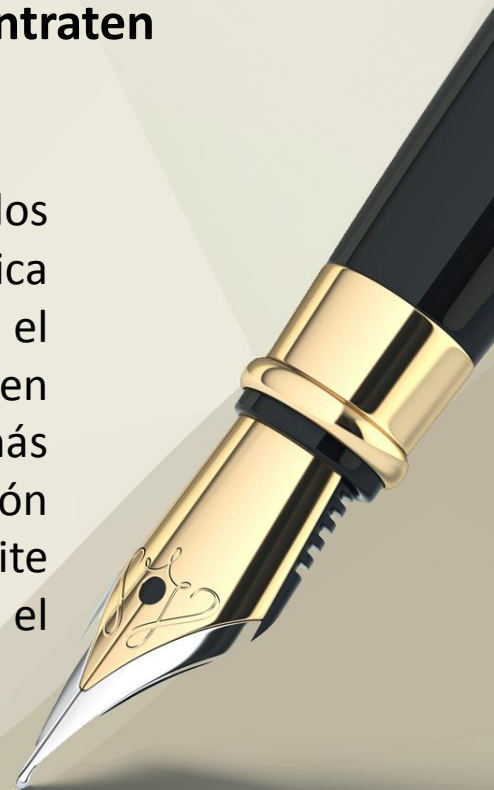


Gobierno de
Coahuila



Los profesionales de auditoría independientes que se contraten realizarán el trabajo siguiente:

a) Coadyuvar con la entidad que le sea asignada para que los informes de avance de gestión financiera y la cuenta pública correspondientes al ejercicio fiscal 2015 que presenten ante el Congreso del Estado, cumplan con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con las Reglas de Presentación que emite trimestralmente esta Auditoría Superior, y que se publican en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.





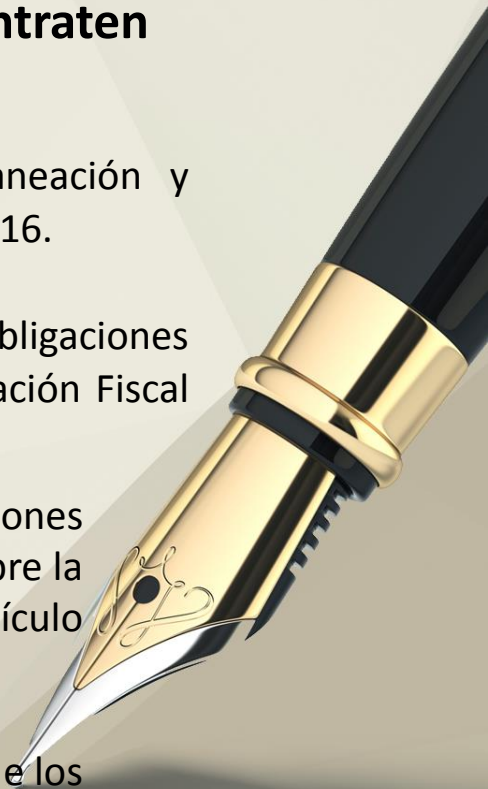
Los profesionales de auditoría independientes que se contraten realizarán el trabajo siguiente:

b) Coadyuvar con la entidad asignada en las actividades de planeación y elaboración del “Presupuesto por Programas” de los ejercicios 2015 y 2016.

c) Vigilar que la entidad asignada cumpla con la totalidad de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, así como verificar que:

1.- Realice el timbrado de las nóminas, y genere las condiciones necesarias para que pueda obtener la devolución del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

2. -Cumpla con la obligación que tienen en materia de expedición de los CFDI



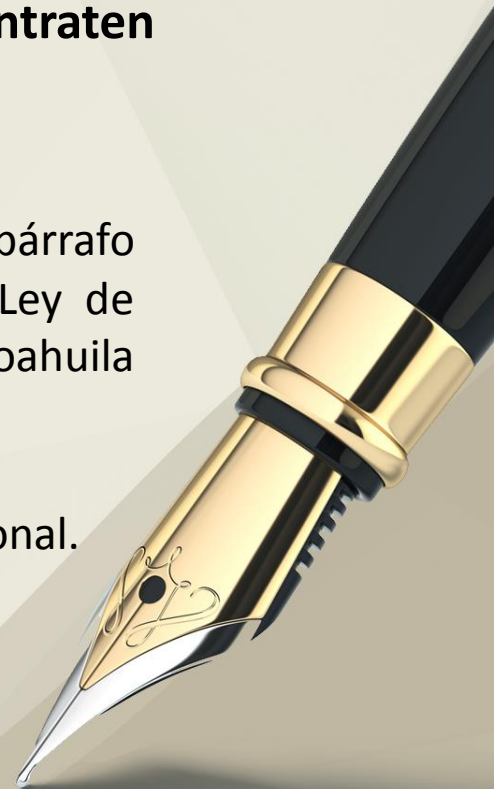


Gobierno de
Coahuila



Los profesionales de auditoría independientes que se contraten realizarán el trabajo siguiente:

- d) Presentar los dictámenes a los que se refieren el segundo párrafo del artículo 15 y el tercer párrafo del artículo 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- e) Efectuar la evaluación integral del Control Interno institucional.





Gobierno de
Coahuila



Los profesionales de auditoría independientes que se contraten realizarán el trabajo siguiente:

Cada una de las entidades de la Administración Pública del Estado presentará a **“LA AUDITORÍA SUPERIOR”** a través de **“LA SEFIR”**, los informes de los avances de los trabajos realizados por los profesionales de auditoría independientes, una vez que éstos concluyan los trabajos, ajustándose a la periodicidad de la presentación de los informes de avance de gestión financiera y la cuenta pública anual.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Bases para la Contratación de Profesionales
de Auditoría Independientes para la Revisión
del Ejercicio 2015**



Gobierno de
Coahuila



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

